ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALICORP ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2018

En la ciudad de Guayaquil, a los 23 días del mes de marzo de 2018, a las nueve horas, en el local social de la compañía ubicado en la Av. de las Américas número 406, junto al Centro de Convenciones Simón Bolívar, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **ALICORP ECUADOR S.A.**, con la asistencia de las accionistas, a saber: la compañía ALICORP S.A.A., debidamente representada por su Apoderado Especial, Dr. Heinz Moeller Gómez, conforme lo acredita con el poder especial que presenta, como propietaria de seis millones novecientas mil dos (6.900.002) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, la compañía ALICORP INVERSIONES S.A., debidamente representada por su Apoderado Especial, Dr. Heinz Moeller Gómez, conforme lo acredita con el poder especial que presenta, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. Las accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía ALICORP ECUADOR S.A., que es de seis millones novecientos mil tres dólares de los Estados Unidos de América (US$6.900.003,00), dividido en seis millones novecientas mil tres (6.900.003), acciones ordinarias nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Constatado el quorum de instalación, las accionistas, declaran unánimemente su decisión de constituirse en Junta General Ordinaria, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día, el mismo que también ha sido fijado por unanimidad: **"PUNTO UNO) Conocer y resolver sobre el informe presentados por la Gerencia correspondiente al ejercicio económico del año 2017; PUNTO DOS) Conocer y resolver sobre los informes del Comisario de la compañía, y del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2017; PUNTO TRES) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2017; PUNTO CUATRO) Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2017, adoptar las resoluciones que sean del caso y de ser el caso conocer sobre el pago de otros valores adicionales a los accionistas; y, PUNTO CINCO) Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la Compañía y Auditor externo para el ejercicio económico del año 2018."** Preside la sesión el Dr. Heinz Moeller Gómez, en calidad de Presidente Ad-Hoc, y actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor Giovanni Reyes Muñoz, ambos designados por el voto unánime de la sala. El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; hecho lo cual, el Presidente Ad-Hoc declara formalmente instalada la sesión de Junta General, para tratar los puntos que la motivan.

De inmediato, se pasa a tratar el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, para lo cual toma la palabra el Presidente Ad-Hoc, quien solicita que por Secretaria se pase a dar lectura del informe presentado por la Gerencia respecto al ejercicio económico del año 2017. En el informe del Gerente se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2017, hecho por lo cual se pasa a realizar un análisis del informe referido, para lo cual se deja constancia de que este documento ha estado a disposición de las accionistas de la compañía para su conocimiento y estudio, con la debida anticipación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 292 de la Ley de Compañías. Luego de la respectiva lectura, el Apoderado Especial de ALICORP INVERSIONES S.A., mociona que el informe de gerencia sea aprobado por la Junta General. Luego de deliberar, la Junta General, por votación unánime **RESUELVE: UNO) APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.**

Acto seguido, se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, tomando la palabra el Presidente Ad-Hoc, quien solicita que por Secretaria se pase a dar lectura de los informes presentados por el Comisario y el Informe de Auditoría Externa respecto al ejercicio económico del año 2017. En el informe del Comisario se hace referencia que la contabilidad de la Compañía se encuentra en debido orden, y que se han cumplido con las normas de contabilidad aplicables. Finalmente, se pasa a dar lectura del informe de Auditoría Externa, hecho lo cual se pasa a realizar un análisis de cada uno de los informes referidos, para lo cual se deja constancia de que estos documentos han estado a disposición de las accionistas de la compañía para su conocimiento y estudio, con la debida anticipación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 292 de la Ley de Compañías. Luego de las respectivas lecturas, el Apoderado Especial de ALICORP INVERSIONES S.A., mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General. Luego de deliberar, la Junta General, por votación unánime **RESUELVE: DOS) APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO Y EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.**

Acto seguido, se pasa a tratar el **TERCER PUNTO** del Orden del Día, tomando la palabra el Presidente Ad-Hoc de la compañía, quien dispone la lectura del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2017, mismos que se han encontrado a disposición de los accionistas oportunamente. Cumplida la exposición del particular, se mociona la aprobación y se solicita a la Junta General que resuelva. Luego de deliberar al respecto, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: TRES) APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.**

A continuación, se pasa a tratar el **CUARTO PUNTO** del Orden del Día, para lo cual se concede la palabra al Apoderado Especial de ALICORP S.A.A., quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, los resultados del ejercicio económico del año 2017 arrojan una utilidad antes de la deducción del 15% de participación de utilidades a favor de los trabajadores y del 22% del impuesto a la renta, por el monto de US$2'214,574.07; por lo que previo a decidirse sobre el destino de éstas, deberán deducirse y pagarse el 15% de participación de utilidades a favor de los trabajadores por el valor de US$332,186.11 y el impuesto a la renta, por el monto de US$538,979.96, conforme consta reflejado en los Estados Financieros aprobados por la Junta General; por lo que la utilidad neta resultante del ejercicio económico, una vez aplicados los cargos, componentes y deducciones, queda en el valor de US$1'343,408.00. Al efecto mociona que, de dicha utilidad neta resultante, la cantidad de US$134,340.80, sea destinada y transferida a la cuenta "Reserva Legal", equivalente al 10% de las utilidades líquidas, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 297 de la Ley de Compañías; y, que el saldo por la cantidad de US$1'209,067.20, sea distribuida a cada uno de sus accionistas a prorrata de su participación en el capital social de la compañía. Acto la Junta General de Accionistas luego de las deliberaciones correspondientes, por unanimidad de votos, **RESUELVE: CUATRO) APROBAR QUE, DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2017, LUEGO DE HABER DEDUCIDO LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LA PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA, SE DESTINE EL VALOR DE US$134,340.80 A LA CUENTA DE RESERVA LEGAL; Y EL SALDO, ESTO ES, EL VALOR DE US$1'209,067.20 SEA DISTRIBUIDO A SUS ACCIONISTAS A PRORRATA DE SU PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL**

DE LA COMPAÑÍA, Adicionalmente distribuir POR concepto de dividendos la cantidad de US$175,860.94 con cargo a la cuenta de resultados acumulados de años anteriores.

Finalmente se pasa a tratar el **QUINTO PUNTO** del Orden del Día, a efecto toma la palabra el Apoderado Especial de la accionista Alicorp Inversiones S.A., quien mociona que la Ing. Ivette Franco La Rosa, con C.I. 0920223310, sea designada como Comisaria de la compañía y la firma Ernst & Young como Auditora Externa, para el ejercicio económico del año 2018. Acto seguido la Junta delibera como corresponde y por unanimidad de votos, **RESUELVE: CINCO) ELEGIR COMO COMISARIA DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018, A LA SEÑORA ING. IVETTE FRANCO LA ROSA, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA Y LA LEY, Y A LA FIRMA ERNST & YOUNG COMO AUDITORA EXTERNA, QUEDANDO AL EFECTO AUTORIZADOS LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA PARA ESTABLECER A SU MEJOR CRITERIO LOS HONORARIOS QUE LE CORRESPONDIEREN.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diez horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los accionistas presentes. —

DR. HEINZ MOELLER GÓMEZ
PRESIDENTE AD–HOC DE LA JUNTA

GIOVANNI REYES MUÑOZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

P. ALICORP S.A.A.

DR. HEINZ MOELLER GÓMEZ
APODERADO ESPECIAL

P. ALICORP INVERSIONES S.A.

DR. HEINZ MOELLER GÓMEZ
APODERADO ESPECIAL